

# mano a mano



Castilla  
y León

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN | PUBLICACIÓN MENSUAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA | FEBRERO 2013 | NÚMERO 25

A FONDO. PÁGINAS 4-7

## “CATÁSTROFE LABORAL Y SOCIAL”

UN AÑO DE REFORMA LABORAL

MOVILIZACIÓN 10 DE MARZO

### CONTRA EL PARO, SEIS MILLONES DE RAZONES

PÁGINA 9

UNA GENERACIÓN OLVIDADA

### JÓVENES SIN FUTURO

PÁGINAS 10-11



HUELGA

### CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DE LA JUSTICIA

PÁGINA 8

FEDERACIONES

### COMPROMISO POR UNA SANIDAD PÚBLICA

PÁGINA 17

ACTUALIDAD

### MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE, EN LA CUERDA FLOJA

PÁGINA 15

## OPINIÓN

## PROGRAMA OFI DE UGT CASTILLA Y LEÓN: ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Subvencionado por la Junta de Castilla y León

- 1.- Orientación individualizada y de calidad.
- 2.- Aprender a tener una nueva actitud ante tu situación de desempleo, y a sacar partido de los recursos de que dispones.
- 3.- Acompañamiento, seguimiento y apoyo personalizado
- 4.- Ajustar tu perfil profesional con el fin de mejorar tu empleabilidad.
- 5.- Ampliar tu información sobre los recursos existentes, relacionados con el empleo.
- 6.- Acceder a cursos de formación para que puedas actualizar o adquirir nuevos conocimientos y adecuarlos a los requerimientos del mercado de trabajo.
- 7.- Búsqueda directa de empleo en las empresas.
- 8.- Mediación entre las ofertas y demandas de empleo.
- 9.- Acompañamiento en el itinerario de inserción.
- 10.- Asesoramiento en los trámites de contratación.



### CONSEJOS PARA UNA BÚSQUDA ACTIVA DE EMPLEO

- 1.- "Buscar trabajo, es un trabajo"...Efectivamente, la búsqueda activa de empleo requiere: Disciplina, esfuerzo, autoconfianza, actitud positiva y tiempo.
- 2.- Planifica los pasos que vas a realizar para obtener una búsqueda activa de empleo con éxito.
- 3.- Preocúpate de confeccionar un buen currículum, no descuides ni el contenido ni su forma...Recuerda que en cierta manera será tu tarjeta de visita...En función de lo que escribas, te llamarán o no para realizar una entrevista.
- 4.- Realiza un análisis e investigación del mercado laboral al que estás dispuesto a acceder, y descubre nuevas oportunidades de trabajo...
- 5.- Prepárate para hacer una buena entrevista de trabajo, para ello no olvides:
  - Recabar información de la empresa y el puesto de trabajo.
  - Asegúrate del día, hora y lugar donde se realizará la entrevista y lleva el número de teléfono de la empresa.
  - Llega al lugar de la entrevista como mínimo 10 minutos antes de la hora.
  - Procura ir vestido de forma adecuada para el puesto.
  - Utiliza un lenguaje profesional, cuida las muletillas, el volumen y la claridad de la voz, presta atención al lenguaje no verbal...
- 6.- Persevera hasta el final...Empezamos diciendo que "Buscar trabajo, es un trabajo". No debéis desmoralizaros, ya que es un camino largo y difícil, por lo tanto el estado de ánimo es muy importante para conseguir tu objetivo final: **UN TRABAJO.**



CARTAS  
DE LOS  
LECTORES



### Sr. Rajoy

Sr. Rajoy, ha conseguido que le dedique 5 minutos de mi tiempo porque usted ayer consiguió, una vez más, sacarme de mis casillas. Le explico. Soy una trabajadora de Renault-España y además una representante de los trabajadores.

Ayer, le escuché decir en el Debate del Estado de la Nación, por segunda vez, que el Acuerdo de Renault es fruto de su Reforma Laboral, y eso me indigna. Permítame decirle que es usted un mentiroso.

Le voy a explicar, ya que parece desconocerlo, como funcionan desde hace décadas las cosas en las empresas del automóvil y en concreto en Renault. Aquí se negocia, Sr. Rajoy. No sé si entenderá el significado de esa palabra...Se habla, se debate y en muchos casos se llega a Acuerdos. Los trabajadores no somos tontos. Somos gente preparada (gracias a una educación pública que usted y su gobierno se están cargando a marchas forzadas), que entendemos cuando hay que arrimar el hombro, cuando hay que hacer un ejercicio de responsabilidad, cuando hay que remar en la misma dirección para proteger nuestros centros de trabajo. Por eso, llegamos a Acuerdos, Sr. Rajoy. No por su Reforma.

Hemos llegado a Acuerdos porque hemos entendido que había que apostar por nuestro futuro. Porque habrá empleo y empleo de calidad, habrá contratos de relevo, porque protegeremos a nuestros compañeros de las empresas auxiliares garantizando mas carga de trabajo para nuestras regiones. Hemos llegado a acuerdos "al margen de usted y de su Reforma".

Sr. Rajoy, no mienta más, no nos mencione más. Hable de sus logros, si es que ha conseguido alguno en el año y pico que lleva gobernando y olvídese de nosotros y de nuestro Acuerdo Social. Nos ofende y nos insulta a los trabajadores de Renault cada vez que nos relaciona con su Reforma Laboral. Deje ya de provocarnos, por favor.

Laura  
del Ser Prieto  
Coordinadora de  
las Secciones  
Sindicales  
MCA-UGT  
Renault-España



!!! participa !!!



Las cartas no deben de exceder de 20 líneas, escritas a doble espacio.  
Es imprescindible la firma del autor, el número de D.N.I., teléfono y domicilio.  
Este periódico se reserva el derecho de extraer los textos.

Correo electrónico: [prensa@castyleon.ugt.org](mailto:prensa@castyleon.ugt.org)



## BAJA

**El presidente de la patronal,** Juan Rossell, por su campaña de descrédito contra los empleados públicos.

## SUBE

**La voz de la ciudadanía,** que ha conseguido abrirse paso en el Parlamento español con la admisión a trámite de la ILP (promovida entre otros por UGT) contra los desahucios.



VIÑETA por PATRICIA HERRERO

¡¡¡ ÁNIMO, YA QUEDA MENOS PARA LOS 7 MILLONES DE PARADOS !!!



EDITORIAL número 25

# Contra el 'austericidio' del Gobierno

El refranero español califica el mes de marzo como un mes ventoso, e incluso tormentoso y hasta con truenos incluidos. Y esta es la previsión que los trabajadores y las trabajadoras auguramos a Mariano Rajoy para este mes, truenos y centellas.

Venimos de un febrero frío en temperatura ambiente, pero socialmente tórrido. Durante las últimas semanas nos hemos despachado, hasta la náusea, en los medios de comunicación con noticias de imputados, sobres, sobornos y cuentas en paraísos fiscales. Al mismo tiempo también se han hecho eco de cargas policiales durante el transcurso de las múltiples y cada vez más habituales manifestaciones que recorren las calles de nuestro país, paralizaciones de desahucios contra abuelas de más de 80 años y de noticias en las que se denuncia que cada día son más los niños que acuden a colegios públicos sin comer, a los pocos colegios públicos que nos están dejando.

Castilla y León celebra el 30º Aniversario de su Estatuto de Autonomía al tiempo que revive su particular día de la marmota mien-

tras le invade un viejo conocido: el síndrome de la emigración. Como en los tiempos de "Pepe vente p' Alemania", nuestros jóvenes, y nuestras familias se marchan de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro país al extranjero en busca, no ya de un futuro mejor, sino de un futuro a secas, mientras observamos perplejos, desde el andén de la estación, cómo se escapa el futuro de Castilla y León.

Nuestros mayores, "se ponen enfermos" en los pueblos a partir de ciertas horas para evitar que se cierren las urgencias mientras hablan en las tertulias de los ambulatorios de lo cara que se ha puesto la vida, el transporte en ambulancia y el copago de los medicamentos. Y el resto, se manifiesta contra el ERE en la empresa que les permite sobrevivir, cobra el paro, o ya ni eso, o busca entre los contenedores de basura de las grandes superficies y restaurantes algo que poner en la mesa (el 27% de la población española vive por debajo del umbral de la pobreza).

Vamos, que en este país no se libra del PP ni el apuntador.

Esta situación ha llegado a tal



extremo, que a los 6 millones de parados que existen en nuestro país, casi 250.000 en nuestra Comunidad Autónoma, después de no tener de qué vivir, lo que más les roba el sueño son los políticos. Y Mariano Rajoy, "don erre que erre",

empeñado en obedecer a los de fuera mientras se hace el sueco con los de dentro, ejecuta magistralmente un austericidio que nos está llevando a los trabajadores y las trabajadoras a pasar de pobres, a pobres de solemnidad y de tener

algunos derechos, a no tener derecho a nada, porque incluso ahora, si no puedes pagar, no tienes más que derecho a la justicia divina, porque de la terrenal ya nos ha privado el Ministro Gallardón.

Los últimos datos del paro, así como las previsiones que indican un aumento de sus cifras, expresan, sin paliativos, el fracaso de las políticas de austeridad y de recortes que se llevan aplicando sucesivamente desde mayo de 2010.

Ya anunciamos hace más de un año que UGT Castilla y León no va a cejar en su empeño por evitar la pérdida de derechos laborales y sociales y la recuperación de los mismos. Así, anunciamos una movilización sostenida en el tiempo y así venimos obrando. La próxima cita en la calle, responsable, para hacer frente a la política del Gobierno del PP la tenemos, todos, el próximo 10 de marzo, para plantarle cara al fraude y la corrupción, porque cada día hay más de 525 desahucios en España y porque tenemos más de 6 millones de razones para salir a la calle, tantas como trabajadores y trabajadoras sin empleo.



EDITA:  
UGT Castilla y León

DIRECCIÓN  
Secretaría de Formación  
y Comunicación UGT  
Castilla y León  
C/ Gamazo 13, 1  
47004 Valladolid

COORDINACIÓN Y  
REDACCIÓN  
Marisol Calleja y Carmen  
Ferradas  
983 32 90 24/73  
prensa@castyleon.ugt.org

FOTOGRAFÍA  
Archivo UGT Castilla y  
León, Agencia Ical

IMPRIME  
DBTI Taller de Impresión

DEPÓSITO LEGAL:  
BU-461-2010

## LO MEJOR DEL TWITTER



@radioclable:

«El de Bárcenas es el primer despido que consistía en seguir contratado»

A FONDO / UN AÑO DE REFORMA LABORAL

# UNA REFORMA DEVASTADORA

LOS DATOS DESMIENTEN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CUANDO AFIRMA QUE LA **REFORMA LABORAL** ESTÁ FAVORECIENDO UN CAMBIO EN EL PATRÓN DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO EN NUESTRO PAÍS. LA REALIDAD ES QUE LA REFORMA LABORAL **NI HA CREADO EMPLEO NI HA FRENADO SU DESTRUCCIÓN**, Y QUE EL DESPIDO HA SIDO LA HERRAMIENTA DE AJUSTE MÁS UTILIZADA DESDE QUE ENTRARA EN VIGOR, HACE AHORA UN AÑO. ESTAS SON LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME ELABORADO POR LA

SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL Y EMPLEO DE UGT EN CASTILLA Y LEÓN, "UN AÑO DE REFORMA LABORAL", CUYOS DATOS CONFIRMAN, HASTA DICIEMBRE DE 2012, **UN INCREMENTO DE CERCA DEL 20% EN EL NÚMERO DE DESEMPLEADOS**. EN LA REGIÓN HAY EN LA ACTUALIDAD 240.800 TRABAJADORES EN DESEMPLEO (DE FORMA GRÁFICA SERÍA EL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE SORIA Y SEGOVIA). **85 CASTELLANOS Y LEONESES HAN PERDIDO CADA DÍA SU PUESTO DE TRABAJO EN ESTE ÚLTIMO AÑO**. (FEBRERO 2012-ENERO 2013). LA

CONTRATACIÓN HA CAÍDO UN 7,3%, EL **DESEMPLEO JUVENIL ALCANZA TASAS DEL 50%**, HAY 102.000 AFILIADOS MENOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. SI ADEMÁS, TENEMOS EN CUENTA QUE EL 53% DE LOS PARADOS LLEVA EN ESTA SITUACIÓN MÁS DE UN AÑO, Y EL 30% NO SABE LO QUE ES TRABAJAR DURANTE MÁS DE DOS, CONSTATAREMOS LOS **EFFECTOS DEVASTADORES** DE UN REFORMA QUE HA SUPUESTO UNA VERDADERA **MÁQUINA DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO** EN ESPAÑA Y EN CASTILLA Y LEÓN



FOTO: ALBERTO RODRIGO

Con la información estadística de 12 meses completos desde la entrada en vigor del RDL 3/2012 de 10 de febrero de 2012, de medidas urgentes de reforma del mercado laboral (con-

vertido en Ley 3/2012, de 6 de julio), la Unión General de Trabajadores de Castilla y León ha realizado una evaluación real de las consecuencias de esta reforma laboral, a través de la evolución de:

- la contratación, a partir de las nuevas normas introducidas en la reforma, recopilando los datos publicados en las Estadísticas de contratación por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) hasta

enero de 2013,

- la ocupación y el desempleo, a través de los datos publicados en la Encuesta de Población Activa y por el Instituto Nacional de Empleo, referidos a los cuatro primeros tri-

mestres de 2012 y mes a mes,

- los Expedientes de Regulación de Empleo de contratos, con información recogida en el Boletín de Estadísticas Laborales, de la Junta de Castilla y

León.

El 10 de febrero se aprobó el RDL 3/2012, de medidas urgentes de reforma del mercado laboral, que modificaba los tipos de contratación y las causas de extinción de los

contratos, empeorando las condiciones de trabajo y, por lo tanto, su calidad. Una reforma convertida en Ley 3/2012, de 6 de julio, en la que se incluían cambios significativos respecto al RDL anterior, como el mantenimiento del nuevo contrato de emprendedores hasta que la tasa de paro se sitúe por debajo del 15%, lo que, a la vista de la evolución reciente y las previsiones que el propio Gobierno central hace, no parece que sea antes del año 2020.

Las tasas de paro actuales se sitúan en el 20,76% en Castilla y León y en el 26,02%, en España. En Castilla y León, la tasa de desempleo se ha incrementado un 3,6%, en un año, cuatro décimas por encima de la media nacional. Si el tramo evaluado contempla los últimos cuatro años, el incremento registrado es entonces del 9,5%, frente al 12,01% nacional.



El Secretario de Acción Sindical y Empleo de UGT Castilla y León, Faustino Temprano, con el informe elaborado por el Sindicato.

**EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN**

Atendiendo a las estadísticas de contratos publicadas por el SEPE, en el periodo de vigencia de la reforma laboral, acumulando los datos desde febrero 2012 a enero 2013 (respecto al mismo periodo del año anterior: febrero de 2011 a enero de 2012) se observa que:

- cae la contratación en un 7,3%, un 3,6% en España
- cae la contratación temporal un 7,9%, un 4,1% en España
- de cada 100 contratos registrados en Castilla y León y en el estado solamente 8 son indefinidos
- la proporción de contratos indefinidos sobre el total de contratos alcanza la cifra más baja en agosto de 2012: 5,4%. Un 6% en España.

Según se cita textualmente en la exposición de motivos del RDL 3/2012 uno de los objetivos es "El capítulo II incluye diversas medidas dirigidas a fomentar la contratación indefinida y la creación de empleo. Las medidas incluidas en este capítulo tratan de favorecer especialmente a quienes están sufriendo con mayor intensidad las consecuencias negativas de la crisis económica: los jóvenes desempleados y las PYMES".

Después de 1 año de reforma laboral, tiempo suficiente para valorar los objetivos, esta reforma es una fantasía de los ideó-

Recorte de salarios y bajada de las indemnizaciones

**TODOS SOMOS TRABAJADORES/AS MÁS BARAT@S**

La **indemnización** por despido improcedente baja de 45 días por año trabajado con un límite de 42 mensualidades a 33 días con un máximo de 24 mensualidades. Desaparecen los salarios de tramitación.

**ANTES** 45 días x 42 meses

**AHORA** 33 días x 24 meses

**AHORA** 20 días x 12 meses *Si la empresa baja su facturación durante 9 meses.*

Pueden cambiarte las condiciones de trabajo si tu empresa decide **desvincularse del convenio colectivo** que deba aplicar. Además, el Gobierno ha decidido limitar a dos años la vigencia de un convenio caducado (en esos 2 años tu salario no se actualizará).

Tu empresa puede **bajarte el salario** (además de cambiarte el horario, el puesto, etc.) alegando "razones económicas, organizativas o técnicas".

Si no lo aceptas, puedes extinguir tu contrato con 20 días de indemnización por año trabajado con un máximo de 9 meses.

Los trabajadores/as a tiempo parcial podrán hacer **horas extras**.

Los trabajadores/as que estén cobrando la prestación por desempleo podrán ser requeridos para desarrollar **tareas en beneficio de la comunidad**, que se pueden establecer mediante acuerdos con empresas privadas.

**NO**  
A LA REFORMA LABORAL



logos que lo legislaron. No solo no se ha fomentado la contratación indefinida, como más adelante veremos, sino que han descendido en número total de contratos registrados en nuestra Comunidad en 7,3%. Este dato duplica el descenso estatal del 3,6%.

Teniendo en cuenta los cambios introducidos en el RDL 3/2012, el desglose que hasta ahora se hacía en el seguimiento

de los contratos indefinidos hay que interpretarlo con precaución.

En cuanto a la contratación temporal desde que entrara en vigor la reforma laboral, se refleja inestabilidad y descenso en el periodo.

El volumen de contratos temporales realizados entre febrero de 2012 y enero de 2013 es más reducido que en el mismo periodo anterior. No obs-

tante siguen representando alrededor del 93% de la contratación total.

Este patrón es así para casi todos los tipos de contratos temporales, incluyendo los de obra o servicio, eventuales y de interinidad, al margen de los meses que de manera estacional ha crecido este tipo de contratación.

En el periodo objeto de estudio se han firmado en Castilla y León 47.203

contratos temporales menos que en el mismo periodo anterior, lo que supone una reducción del 7,9% de la contratación temporal, siendo en España del 4,1%.

En el periodo de vigencia de la reforma laboral, desde febrero de 2012 hasta enero de 2013 (respecto al mismo periodo anterior):

- se reducen los contratos temporales en un

7,9%, 4,1% en España

- la proporción de contratos temporales sobre el total de contratos alcanza la cifra más alta en agosto de 2012: 94,5%, similar a la estatal.

**OCUPADOS Y PARADOS** Según los datos de la Encuesta de Población Activa (INE), el número de ocupados desde que se aprobó la reforma laboral (en el primer trimestre de

## A FONDO / UN AÑO DE REFORMA LABORAL

## NÚMERO EXPEDIENTES CASTILLA Y LEÓN - 2011, 2012 -

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero-Diciembre	Dif. Enero-Diciembre
2011	65	77	111	95	79	81	55	69	48	88	134	152	1.054	1.305
2012	118	204	226	153	216	216	209	144	149	235	220	269	2.359	123.8%

## NUMERO TRABAJADORES EXPEDIENTES CASTILLA Y LEÓN - 2011, 2012 -

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero-Diciembre	Dif. Enero-Diciembre
2011	994	706	1.357	2.476	1.444	1.044	861	1.352	899	2.442	1.963	4.428	19.966	16.433
2012	1.065	3.441	3.593	1.584	2.074	3.052	4.799	1.403	4.060	2.565	2.441	6.322	36.399	82.3%

2012), se ha ido reduciendo. La evolución del número de ocupados muestra cómo, en este año de reforma laboral, la tendencia es de destrucción, en lugar de creación de empleo.

Si comparamos la variación anual, hay 53.700 ocupados menos en nuestra Comunidad, que representa un descenso del 5,52%. Si este dato lo llevamos al inicio de la crisis 2008, en 4 años, el número de ocupados ha descendido 134.200, un 12,74%.

En cuanto al desempleo, el número de parados, según la EPA, continúa incrementándose trimestre tras trimestre. El número de desempleados ha crecido un 19,5% en el cuarto trimestre del año 2012 respecto al mismo del año anterior, un 13,8% en el estado. Esto ha llevado a que la tasa de paro de Castilla y León se sitúe en el 20,76%, siendo la estatal del 26,02% de la población activa (una cifra nunca alcanzada).

La reforma laboral ni genera empleo ni reduce el paro:

- cae el número de ocupados un 5,5% respecto al año anterior, un 5% en España

- aumentan los desempleados en un 19,5%, un 13% en el estado

#### EXTINCIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS: EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

El número de expedientes autorizados (o comunicados desde que entrara en vigor la reforma laboral), se ha incrementado exponencialmente. En el año 2012 se ha tramitado un 123,8% más de expedientes que hace un año en Castilla y León y un 66% en el ámbito estatal.

Este incremento se corrobora en el número de trabajadores afectados por ERES en Castilla y



FOTO: ALBERTO RODRIGO

León en el periodo antes citado, con un aumento del 82,3%, siendo en España el incremento del 46%.

La reforma laboral ha favorecido el uso de los despidos como forma de penalización a los trabajadores ante la crisis, al relajar las condiciones que suponen una causa de despido, a pesar que según la reforma se favorecían otras formas de

flexibilización como la suspensión temporal o la reducción de la jornada. La intención, no compartida por la UGT de Castilla y León, del legislador era dotar de herramientas para la flexibilidad interna de las empresas con una poder desmesurado para las empresas (aplicación sin acuerdo con los representantes de los trabajadores), pero la

mentalidad del empresario tanto de nuestra Comunidad como en el resto del estado, se ha reflejado en el aumento de "todas" las formas de regulación, abriendo el grifo de los despidos, sin prácticamente causa justificada, cuestión que ha sido aprovechada por las empresas de Castilla y León para la extinción de contratos.

Así en el periodo de enero a diciembre de 2012 se han incrementado el número de trabajadores afectados por ERES de extinción de contratos en un 46,6%, pasando de 2.247 en 2011 a 3.294 en 2012.

Los expedientes de regulación de empleo llevan a un incremento de trabajadores afectados del 82,3% en Castilla y León entre

2012 y 2011:

- El número de expedientes aumenta en Castilla y León un 123,8%, un 66% en España

- aumenta un 71,6% los afectados por suspensión

- crecen en un 224,1% los afectados por reducción

- se incrementan también los afectados por extinción en un 46,6% siendo un 46% en el estado.



## ACTUALIDAD

UGT se movilizó el pasado veinte de febrero, coincidiendo con la huelga convocada por asociaciones de jueces y fiscales contra la privatización de la Administración de Justicia, la Ley de Tasas, la reforma de la LOPJ y en defensa del empleo. El Secretario Regional de UGT en Castilla y León, Agustín Prieto, participó en la concentración convocada en la sede de los Juzgados de Valladolid y se manifestó a favor de una alternativa a la privatización, contra la modificación unilateral de las condiciones de trabajo y por una apuesta decidida por el diálogo y la negociación en este sector. "Que todos los colectivos de la Justicia compartan ahora muchas de las reivindicaciones, a pesar de las diferencias que persisten con jueces y Fiscales, no puede ser, a juicio del Sindicato, un problema, sino parte de la solución". La Plataforma Justicia Para Todos, integrada por el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo de Consumidores y Usuarios y cinco organizaciones sindicales (UGT, CCOO, CSI-F, USO y STAJ) lamentó, por su parte, que el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, se niegue a dialogar con los colectivos implicados e ignore el clamor popular. En este sentido, la Plataforma:

1.-----  
Apoyó la convocatoria de huelga de las asociaciones de jueces y fiscales, Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia, Foro Judicial Independiente, Unión Progresista de Fiscales y Asociación Profesional de Fiscales, convocada frente a un modelo de Justicia impuesto y no negociado, contra la

## SINDICATOS, ABOGACÍA, CONSUMIDORES Y FUNCIONARIOS PIDEN LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE TASAS Y APOYAN LA HUELGA DE JUECES Y FISCALES



El Secretario General de UGT Castilla y León, Agustín Prieto (i), durante un momento de la protesta.

privatización del servicio público de la justicia y del Registro Civil, contra la Ley de Tasas y contra otras medidas improvisadas y oportunistas que están provocando el desbaratamiento de la Justicia.

2.-----  
Comparte y valora las recomendaciones al Ministerio de Justicia de la Defensora del Pueblo sobre la Ley de Tasas, de vital importancia por la afectación

de los derechos y libertades de los ciudadanos, que evidencian claramente inexcusables razones para presentar de una manera inmediata el recurso de inconstitucionalidad.

3.-----  
Lamenta las palabras del Ministro que ha aceptado en horas lo que ha rechazado durante meses, negándose a dialogar con todos los colectivos jurídicos y sociales, en una unión sin

precedentes, e ignorando el clamor popular que suponen las 350.000 firmas presentadas por los ciudadanos contra la Ley de Tasas.

4.-----  
Denuncia que el gran atasco en la Administración de Justicia, que se ha visto agravado por la supresión de jueces y fiscales sustitutos (1.200) y la falta de personal funcionario y laboral, puede devenir en definitivo colapso si no se suspende inmediatamente la aplicación de la Ley de Tasas, teniendo en cuenta que, como reclama la Defensora del Pueblo, deberá devolverse el importe de las tasas a todos aquéllos que las hayan satisfecho y que hayan obtenido en su día el beneficio de justicia gratuita.

5.-----  
Manifiesta que, a la espera de conocer alguna concreción sobre la decisión del Ministerio, la Plataforma conmina a la derogación o reforma sustancial de la Ley de Tasas a través del mecanismo jurídicamente oportuno, para restablecer la tutela de los derechos de los ciudadanos y, en todo caso, excluir a las personas físicas del pago de unas tasas, desproporcionadas e injustas.

6.-----  
Muestra una vez más la disposición a la negociación y al diálogo.

7.-----  
Apoyó la decisión del Parlamento sobre los desahucios y el trabajo de las organizaciones promotoras de la Iniciativa Legislativa Popular que refuerzan los valores democráticos de nuestra sociedad y deben permitir una solución de justicia para las miles de personas afectadas.

## RECLAMACIONES MASIVAS EN LA SEDE DEL INSS PARA SOLICITAR LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

La Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT formalizó a principios del mes de febrero, la entrega masiva de más de doscientas reclamaciones individuales ante la sede del INSS, en Valladolid, solicitando la revalorización total de las pensiones. Una Campaña que reclama el abono de la "paga" que compensa la desviación sufrida en el año 2012 por el incremento de los precios (1,9%). El Sindicato está convencido de que el derecho a la percepción de esta paga se ha consolidado durante el año 2012, por lo que los pensionistas

pueden exigir este abono junto a la revalorización de su pensión en el año 2013 conforme a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley General de Seguridad Social.

La iniciativa forma parte de la Campaña de asesoramiento y apoyo a los pensionistas puesta en marcha por UPJP-UGT, para canalizar la interposición de reclamaciones individuales ante el Instituto de la Seguridad Social.

El Sindicato presentaba ya en el mes de diciembre, y ante la Defensora del Pueblo, el escrito en el que se solicitaba la interposición de un re-

curso de inconstitucionalidad en defensa de los pensionistas. Del mismo modo, UGT mantuvo reuniones con la mayoría de los Grupos Parlamentarios, a excepción del PP, para exponerles la necesidad de interponer ese recurso contra la decisión adoptada por el Gobierno de Rajoy, de no compensar a los pensionistas por la desviación del IPC de 2012.

Los Jubilados y Pensionistas de UGT continúan, por otra parte, movilizándose contra los recortes del Gobierno y los efectos que estas medidas están provocando en este colectivo.



Un grupo de ciudadanos, durante la manifestación.

## ACTUALIDAD

# CONTRA EL PARO Y POR LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

**LAS ORGANIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA CUMBRE SOCIAL, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA UGT, HAN CONVOCADO A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR EN LAS MANIFESTACIONES CONVOCADAS EN TODA ESPAÑA CONTRA EL PARO Y POR LA REGENERACIÓN DE LA DEMOCRACIA EL PRÓXIMO 10 DE MARZO, SUMÁNDOSE DE ESTA FORMA A LA INICIATIVA DE MOVILIZACIONES EUROPEAS CONVOCADA POR LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS EN EL CONJUNTO DE LA UNIÓN EUROPEA**

## ¿PARA QUÉ?

**P**ara reprobar las actuaciones de una Comisión Europea enrocada en políticas fracasadas, ajena a los problemas de la ciudadanía europea a la que deben su legitimidad e incapaces de comprender a qué intereses deben servir las instituciones europeas y los recursos comunes de los europeos. Tras cinco años de crisis lo único que crece dentro y fuera de Europa es la desigualdad, el desempleo, la miseria, la exclusión social y las dudas sobre unos dirigentes europeos cuya pertinaz insistencia en políticas fracasadas resulta inaceptable.

**P**ara hacer saber al Gobierno de España que el tiempo de las mentiras y los discursos huecos ha terminado. Seis millones de personas en paro, dos millones de ellas sin recibir ningún tipo de prestación, 1,8 millones de hogares con todos sus miembros en desempleo, y cerca del 27 por ciento de la población viviendo por debajo del umbral de la pobreza son la insostenible realidad del país. Una realidad que, según todos los datos, se agravará día a día porque continuaremos en recesión económica, las grandes empresas siguen planteando despedidos masivos, continúa la sangría de despedidos individuales... El Debate del Estado de la Nación nos mostró a un Presidente del Gobierno cada vez más alejado de los problemas de los ciudadanos. De no corregirse de manera urgente y en profundidad ese distanciamiento puede abocarnos a situaciones como la de Italia, donde las recientes elecciones han de-



mostrado el éxito de las opciones populistas y el hartazgo de una parte de la población con el actual funcionamiento de las instituciones democráticas.

**P**ara denunciar, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora el próximo 8 de marzo, las consecuencias que la crisis y las políticas neoliberales tienen en materia de género: incremento de la brecha salarial entre hombres y mujeres, recortes de empleo en la función pública con fuerte presencia de mujeres, reducción de servicios sociales y en la atención a la dependencia que favorecían la incorporación de las mujeres a la vida laboral o supresión de organismos que defienden y apo-

yan los derechos de la mujer.

**P**ara rechazar el desmantelamiento de los servicios públicos (sanidad, educación, dependencia, servicios sociales...) y cualquier reforma unilateral del sistema público de pensiones que lo convierta en otro instrumento de las políticas de ajuste, expropiando nuevamente los derechos de los ciudadanos, y abandonando a su suerte a los actuales y futuros pensionistas.

**P**ara advertir al Gobierno y a los grupos parlamentarios de las Cortes sobre cualquier intento de engañar a la ciudadanía en la tramitación parlamentaria de la Iniciativa Legislativa Popular por la Dación en Pago y la Pa-

ralización de los Desahucios que desvirtúe o pervierta sus principales objetivos.

**P**ara rechazar la reforma de la ley de bases de régimen local, porque debilitará las capacidades de actuación de las corporaciones locales, las administraciones más próximas a las personas, en un nuevo intento de negar financiación para los servicios a los ciudadanos, mientras convertimos en deudas de todos (tres puntos de déficit público) la fraudulenta gestión de los directivos de las entidades financieras.

**P**ara condenar todos los intentos de deslegitimación o represión de los derechos constitucionales de expresión, pensamiento, o mani-

festación. Exhiben un escabroso desprecio a los principios democráticos, quienes pretenden criminalizar a los jóvenes por manifestarse libremente desde las instituciones que les representan, especialmente si utilizan como argumento la financiación pública de esas instituciones; con esa lógica deberíamos eliminar los grupos de oposición de todas las instituciones democráticas cuyo deber es controlar y discrepar de quienes ejercen las responsabilidades de Gobierno, por recibir para su función -como es necesario- financiación pública. Condenamos asimismo, la decidida voluntad del Ministerio del Interior de convertir el conflicto social en un conflicto de orden público, ordenando intervenciones desproporcionadas para

reprimir manifestaciones pacíficas.

**P**ara rechazar los casos de abierta complicidad entre cargos públicos y empresas, que corrompen el ejercicio de la actividad política, levantan ante los ojos de la sociedad un peligroso muro de desconfianza hacia las instituciones democráticas, y aceleran el deterioro del entramado institucional que surgió de la transición democrática.

**E**xigimos que se devuelva a la política su condición de herramienta al servicio de las personas, expulsando a los personas corruptas de la vida pública y acometiendo las reformas constitucionales que sean precisas.

## REPORTAJE

# "UNA GENERACIÓN OLVIDADA"

1

¿CUAL HA SIDO, SI LA HAS TENIDO, TU EXPERIENCIA CON EL MERCADO LABORAL?

2

¿ACEPTARÍAS UN MINIJOB?

3

 ¿QUÉ FUTURO LE ESPERA A LOS JÓVENES EN ESPAÑA?  
 ¿HAY SOLUCIÓN A ESE MÁS DEL 50% DE DESEMPLEO JUVENIL?


**Ana, 27 años.** Licenciada en Periodismo, trabaja como au pair en Alemania

1. Pues, casi inexistente, por desgracia. Después de finalizar mi Licenciatura en Periodismo, realicé prácticas de tres meses en diversas empresas relacionadas con los medios de comunicación: radio, televisión..., también en Gabinetes de Prensa... aunque nunca tuve un contrato fijo. Además, para independizarme, he tenido varios trabajos: dependienta, promotora, azafata de eventos... rebajando mucho las expectativas que tenía cuando terminé la carrera... aunque iqué remedio!

2. Actualmente, vivo en Alemania y trabajo como aupair en una familia. Aquí sí aceptaría un minijob, ya que reconozco que no puedo ser muy exigente, no hablo perfectamente el idioma, por lo tanto sería como una oportunidad para seguir formándome y mejorar mi curriculum. En cambio, si estuviera en España no creo que lo aceptase. Me refiero a que ya son lo suficientemente malas las condiciones laborales en los trabajos con un contrato de 40 horas semanales, para hacerme a la idea de que lo que tendría que aguantar en un minijob en mi país...

3. Cuando observo esa realidad, lo cierto, es que me desespero.....prefiero no darle demasiadas vueltas.... Si me baso en lo que hay en mi entorno, puedo decir, que veo un futuro muy negro. De mi círculo de amigos de la Universidad, unos 15 aproximadamente, tan solo dos se dedican actualmente al periodismo. El resto, o está en paro o trabajando en sitios en los que apenas se exige cualificación....unos datos que no me hacen ser demasiado optimista.

Como anécdota, puedo decir, que hace poco recibí una oferta para una Beca de Periodismo en la que, entre otros requisitos, se establecían estos dos: encontrarse en mitad de la carrera y tener un mínimo de 5 años de experiencia, es decir, que solamente cumple esas condiciones quien empezó a trabajar en 4º de ESO en un periódico... parece de risa...

No se realmente cuál es la solución a esta terrible situación. Yo he "emigrado" aunque está claro que si todos hacemos lo mismo, podremos cambiar nuestra situación personal, pero no acometer el verdadero problema laboral que hay en España.



**Ángel, 26 años.** Trabajó en el sector de la construcción, estudiante de Informática

1. Tengo veintiseis años y, he trabajado cuatro en el sector de la construcción, por lo que se puede decir que he sido testigo del paso de una situación "boyante" al estallido de la "burbuja" inmobiliaria y la situación actual.

Comencé a trabajar a los 18 años, los veranos, aunque no fue hasta los veinte cuando lo hice de forma ininterrumpida. Primero, como peón de albañil, unos ocho meses, para especializarme después en el montaje de conductos de clima, gracias a un amigo que me inició en ello. Era un buen trabajo, entretenido y en el que siempre se aprendía algo nuevo. Eran buenos tiempos, había trabajo para aburrir.

Todo cambió cuando "estalló la crisis". A principio, en lo que a mi sector se refiere, los efectos no fueron inmediatos. Siempre había algo de trabajo aunque, una vez que la competencia comenzó a bajar los precios de los servicios que prestaba, lo que obligaba a equilibrar costes y precios, se entró en un círculo vicioso en el que se acababa trabajando por cuatro duros. Al final, empresarios o jefes, jugaban con tu sueldo, tu horario y si te descuidas... hasta con tu vida... lo que me hizo replantearme las cosas y darme cuenta de que debería haber estudiado algo que me sacase de esa situación. En el verano de 2011 me despidieron, intentando quedar bien aunque con deudas pendientes aún no saldadas.

En la actualidad, estoy acabando un Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red, y aunque no tenga claro mi futuro, quizás, con un poco de formación complementaria, puede que encuentre algún trabajo que no requiera tanto esfuerzo físico y en

el que se valore mi habilidad y determinación. Tengo que reconocer, sin embargo, que haber trabajado en estos momentos tan difíciles (de haber estudiado, al terminar, me habría encontrado con la misma situación) me ha hecho, al menos, tener experiencia y haber "espalado", aunque haya sido, a base de palos...

2. En mis circunstancias, como estudiante, no tendría más remedio que aceptar este sistema, a pesar de que estamos hablando de un trabajo de unas 15 horas semanales máximo con una remuneración que rondaría los 400€ (algo que no se cumpliría porque se harán más de 15 horas). El minijob me aportaría sustento económico para los estudios y además, me permitiría tener tiempo para continuar mi formación, aparte de la experiencia laboral que considero vital en el momento actual. Aún así, creo que no es una solución definitiva para paliar el paro, sino algo que favorece a algunos empresarios.

3. Me temo, si somos realistas, que el que trabaje se verá abocado a aceptar las condiciones que le ofrezcan y "pasar por el aro", si no quiere perder su puesto de trabajo, pocos podrán defender sus derechos. A pesar de ello, creo que hay soluciones al grave problema del desempleo juvenil que sufre este país. Hay que intentar formarse para superar estos difíciles momentos, algo que nos abrirá mas puertas profesionalmente que si no apostamos por la formación. De esta manera, también podremos emprender un negocio propio, en aquellos sectores o sector donde tengamos experiencia y/o donde nos hayamos formado.

Hay que reconocer, sin embargo, que los continuos recortes y subidas de tasas en educación dificultan la igualdad de oportunidades, no solo de los jóvenes, sino de cualquier persona que trate de formarse. Al no invertir en ninguno de los pilares indispensables de un país, nos veremos abocados a ser, en un futuro a medio plazo, un país de mano de obra barata, engullido por grandes multinacionales.

Creo, por otra parte, que un empresario debería valorar a sus empleados, y formarlos, adecuadamente. De esta manera lo que al principio puede parecer un desembolso sustancial para la empresa se convertirá en una inversión de futuro y, por tanto, rentable.

## Las cifras del paro juvenil

\*En la actualidad, son **25.229** los jóvenes cast

\*En el año 2012, **28.784** personas engrosaron **más de mil** son jóvenes menores de 25 años.

\*En el periodo 2011-2012 hubo cerca de **23.000** menores de 25 años.

\*El **92,88%** de los contratos a jóvenes son tem

\*Los jóvenes tardan una media de **dos años** en 2008-2010 en el que la búsqueda se reducía e

\*Durante la vigencia de la reforma laboral, los han **descendido en 18.000** jóvenes.



Por un lado, jóvenes sobre cualificados, por otro, jóvenes poco formados y en el centro, un grupo muy pequeño de jóvenes que han recibido formación profesional. Todos ellos, tienen algo en común, están condenados a la precariedad más absoluta. Esta es la realidad de un colectivo que según

los datos de la Encuesta de Población Activa, EPA, del último trimestre de 2012, alcanza una tasa de desempleo del 55%, en los menores de 25 años. Lo cierto, como afirmaba el Secretario de Acción Sindical de UGT, Toni Ferrer, es que "no hay un paro juvenil en España, sino varios". Por eso, a juicio del Sindicato,

insistir en la flexibilidad como panacea del desempleo juvenil sería "persistir en el error de políticas ya fracasadas". Mientras el Gobierno insiste en una política que implica más precarización, tanto en la inserción laboral de la juventud trabajadora, como en sus condiciones de trabajo, abandonando a su suerte a una generación que intenta sobrevivir a la crisis, los sindicatos plantean una Estrategia integral para facilitar la entrada de los jóvenes al mercado de trabajo, con intervenciones en los diferentes ámbitos, educativo, laboral y social. Estrategia que trata de combatir un escenario que conduce a nuestros jóvenes a la emigración, en busca de un futuro mejor, a la precarización, o, en el peor de los casos, a la exclusión social

### Yazzmina, 27 años. Trabaja como enfermera y estudia un Máster

**1.** Llevo desde los 16 años, aproximadamente, trabajando de forma temporal. Hasta que terminé la carrera, a los 21, he trabajado los veranos en una empresa de limpieza, cuidando niños, de camarera...

Cuando finalicé los estudios, tuve mucha suerte y enseguida empecé a ejercer como enfermera. Desde entonces, no he parado. Actualmente, sigo trabajando en un hospital a media jornada y en un residencia de ancianos, también a tiempo parcial. Todo ello, lo compagino además, con dos Master, uno que ya he terminado y otro que estoy realizando, en estos momentos.

**2.** Antes que no hacer nada, hay que aceptar lo que salga, especialmente, en estos momentos

**3.** Actualmente, la situación laboral es nefasta, está muy mal, no hay empleo, .... quizás lo único que nos queda en estos momentos es estudiar y seguir formándonos para cuando todo mejore.



### Susana, 33 años

Licenciada en Economía y desempleada

**1.** Terminé mi carrera en 2004 y, un año después, en el 2005, a través de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, conseguí entrar en una asesoría de empresas como contable-administrativo mediante una beca de prácticas que duró un año. En ese tiempo, cobraba 420€ por un trabajo de 35 horas semanales, y sin cotizar a la seguridad social. Al terminar la beca, tuve la suerte de incorporarme a la plantilla durante tres años, realizando 40 horas a la semana por el salario establecido según el Convenio Colectivo de Oficinas y despachos. Debo decir, que la experiencia fue buena ya que, cuando finalizas tus estudios universitarios posees amplios conocimientos teóricos pero no prácticos y, por tanto, allí aprendí lo necesario para un desarrollo profesional. Sin embargo, cuando llego la crisis empecé a disminuir la carga de trabajo en la empresa y, a principios de 2009, me redujeron la jornada laboral para terminar despidiéndome ocho meses después. Desde entonces, estoy en el paro sin cobrar ningún tipo de prestación, salvo los 12 meses que pude cotizar.

Fue entonces, cuando decidí preparar una oposición, inicialmente, opté por una plaza de militar de Intervención dentro de los Cuerpos Comunes del Ejército, aunque tuve que abandonar porque se redujo la edad de acceso a estas plazas cuando llevaba ya un año de preparándolas. Entonces, decidí prepararme la oposición de Agente de Hacienda Pública, aunque cada día que pasa estoy más desanimada porque no se convocan plazas.

Por otro lado, estoy realizando un curso de Gestión Contable y Gestión Administrativa para Auditorías, gestionado por el ECYL, y no dejo de buscar, de forma activa, un puesto de trabajo a través de las ofertas que se publican en las páginas de empleo on line, periódicos y presentación de candidaturas independientes... aunque todavía no he tenido suerte...

**2.** Bueno, comencé trabajando con una beca de 420€ y, la acepté porque necesitaba que alguien me diera una oportunidad para demostrar que reunía todos los conocimientos necesarios para realizar un trabajo relacionado con la Licenciatura de Economía ya que cuando terminas una carrera y te enfrentas al mercado laboral, lo que encuentras es que se buscan licenciados pero, claro, con experiencia demostrable.... y, recién salida de la Universidad, ¿quién la tiene?... En la actualidad, mi situación es totalmente distinta. Cuento no solo con formación académica sino también con experiencia profesional aunque ahora... no hay trabajo. Una situación que, desgraciadamente, te lleva a aceptar cualquier cosa,

hasta un minijob, aunque eres consciente de que este tipo de contrato no lo podrás mantener durante mucho tiempo ya que supone una verdadera estabilidad laboral.

Actualmente, tengo 33 años, no puedo independizarme,

por lo que vivo con mis padres. Si aceptase un minijob,

la situación no cambiaría demasiado ya que una persona no puede ser autosuficiente con un sueldo al mes tan reducido, tan solo podría "ayudar" en casa... Así que, sinceramente, creo que la solución para los jóvenes, para llevar una vida digna...no pasa por aceptar minijobs.

**3.** Tengo la impresión de que si no hay un cambio de dirección en las políticas gubernamentales actuales, el futuro que espera a los jóvenes de este país, va a ser muy negro. En primer lugar, nadie quiere dar una oportunidad a la gente que acaba de formarse y que no tiene experiencia profesional y, además, las condiciones que se establecen en el mercado laboral nos impiden en muchos casos subsistir en un escenario en el que suben los impuestos, el IPC, ....los recortes...

Somos testigos de que cada día que pasa desaparece un trocito de nuestro Estado de Bienestar (educación, sanidad, ayudas...etc) y si se supone, que seremos los jóvenes los que nos hagamos cargo de lo que quede, de los gastos...¿cómo lo podremos hacer sin trabajar?. En definitiva, creo que si esta situación no cambia, los jóvenes no van a poder hacer otra cosa, si quieren llevar una vida digna, que abandonar el país, un país que financió nuestra formación académica pero que no apuesta por nosotros ni obtiene así el fruto de su inversión.



# EL SINDICATO EN IMÁGENES

125 años en la lucha por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras de este país es el aval con el que UGT continúa abanderando el movimiento sindical. El movimiento sindical continúa su camino contra los que en pleno siglo XXI han impuesto una reforma laboral que cercena de base derechos básicos de los trabajadores. Es necesario continuar con la lucha y no dar nunca ningún derecho conquistado como inamovible porque este Gobierno nos ha demostrado que lo conseguido en épocas anteriores se puede borrar a base de decretos ley. Como trabajadores y ciudadanos debemos de ser conscientes de la necesidad de tener

organizaciones sindicales fuertes capaces de defendernos de las arbitrarias actuaciones en las que incurren tanto los empresarios como los gobiernos de turno; unos intentando aplicar la reforma laboral pura y dura, sin contrapartidas, destruyendo en lugar de crear empleo e intentando desbaratar la negociación colectiva; otros amparando esas actuaciones y llevando a cabo la privatización de la educación, de la sanidad, de los servicios sociales para beneficiar a los grupos empresariales que pretenden hacer negocio con el futuro de nuestros hijos, hacer caja con nuestra salud y dejar sin cobertura social a los sectores más frágiles.



1



4



2



3

**1 Concentración de los Delegados del Banco Ceiss frente a la sede de las Cortes Regionales.** Los representantes sindicales de los trabajadores del Banco Ceiss protestaron contra la situación en la que se encuentran, la incertidumbre ante su futuro, ante un plan de ajuste que plantea el despido de 1.502 trabajadores y el cierre de 263 oficinas.

**2 Jornada sobre política sindical, negociación colectiva y prevención de riesgos laborales.** Organizada por MCA-UGTCyL, su Secretario General, Pedro Hojas, denunció que la reforma sólo ha creado más desempleo y ha supuesto la ruptura del equilibrio en la negociación colectiva, criticando además la postura de los empresarios con la que pretenden que los convenios dejen de tener efectividad.

**3 UGT reclama un convenio digno para los trabajadores de PROSEGUR.** Los trabajadores de la empresa Prosegur exigen a la dirección un convenio digno en el que no se recorten los derechos adquiridos de los trabajadores y protestan contra la intención de la empresa de descolgarse del convenio colectivo, lo que llevaría a la desregulación y deterioro del sector de la seguridad privada.

**4 "Memoria Histórica del Magisterio en España", proyecto presentado por FETE-UGT, en la Escuela de Educación de Palencia.** Con este proyecto el Sindicato pretende acercar a los jóvenes al papel desempeñado por el magisterio durante la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista, como transmisor de valores sociales y democráticos, así como la contribución decisiva de este colectivo en la llegada de la democracia.



5

**5 Reunión de los miembros del Patronato de la Fundación 27 de Marzo, ubicada en la localidad leonesa de Valderas.**



6

**6 Encierro del Comité de Empresa de la Diputación de Soria y de los trabajadores de residencias contra su privatización. Estos actos se completaron con una concentración en el Patio de la Diputación contra las intenciones de su Presidente de privatizar las residencias sorianas, hecho que sólo conduciría a una peor atención hacia los mayores y la destrucción de empleo.**

**7 TCM-UGTCyL y la campaña de la DGT para controlar furgonetas y camiones. El Sector de Carreteras de TCM-UGTCyL cree que estas campañas se deberían realizar a lo largo de todo el año y acabar con las empresas que mantienen a sus trabajadores haciendo jornadas de trabajo abusivas sin respetar los tiempos de descanso.**

**8 70 trabajadoras burgalesas, en un limbo legal, denuncian su situación frente a la Consejería de Sanidad de la Junta. Las trabajadoras de los servicios de limpieza, cocina y cafetería del ya cerrado Hospital Público Divino Valles, que recibieron el compromiso de que pasarían a trabajar al nuevo hospital, de gestión privada, se encuentran con que ni tienen empleo ni derecho a prestación porque formalmente nadie las ha despedido.**



7

**9 El Secretario General de MCA-UGT, Manuel Fernández 'Lito' se reúne con los representantes de las secciones sindicales de la Federación en el Grupo Renault. 'Lito' recordó que si el sector del automóvil se está manteniendo es porque se consiguió que el anterior Gobierno aprobara y aplicara los planes de competitividad del automóvil, logrando que todas las plantas continúen asentadas en nuestro país.**



8



9

# UGT ASEGURA QUE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL CES DEVALUARÁ LA LABOR DE LA INSTITUCIÓN

El Secretario Regional de UGT en Castilla y León, Agustín Prieto, ha afirmado que el Anteproyecto de Ley presentado por la Junta, que modifica la organización y el funcionamiento de las Instituciones Propias de la Comunidad, persigue "amordazar" al Consejo Económico y Social (CES). Prieto ha defendido la independencia de este órgano y ha calificado la propuesta de reforma como un "despropósito".

La Unión General de Trabajadores de Castilla y León, junto al resto de organizaciones que conforman el CES, ha abogado por dotar a las cuatro Instituciones: Procurador del Común, Consejo Consultivo, Consejo Económico y Social y Consejo de Cuentas, de pautas de funcionamiento homogéneas, sin que ello suponga una uniformidad que

anule las especificidades que la función de cada una de ellas requiere. Un planteamiento que han trasladado a la Junta, a través de un documento consensuado con observaciones y sugerencias al Anteproyecto de Ley.

En el documento citado, estas organizaciones consideran que la reforma institucional no debe justificarse exclusivamente en conseguir una mayor eficiencia de las mismas. Los miembros del CES cuestionan aspectos concretos, relativos a algunos artículos, en los que no se deja nada claro la independencia de la Institución a la que, pese a mantener su "personalidad jurídica propia", se califica literalmente como "dependiente" de las Cortes de Castilla y León.

Los miembros del CES insisten en que la modificación que plantea el Antepro-

yecto de Ley reduce las funciones de esta institución y devalúa la labor que lleva realizando durante veinte años. Partiendo de la base de que la función esencial del Consejo Económico y Social es la emisión de Informes, de diversa naturaleza (Informes Previos, Informe sobre la situación económica y social de la Comunidad, Informes a Iniciativa Propia), la modificación propuesta limita de forma drástica los supuestos de emisión de Informe por el Consejo, como ocurría con el Anteproyecto de Ley de Medidas Financieras o Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Regionales.

Por último, en materia de Organización, al depender de las Cortes, el Anteproyecto de Ley restaría autonomía al CES y disminuiría los niveles de participación democrática de la sociedad civil allí representada.



Los miembros del CES defienden que la modificación reduce las funciones de la institución.

## XXX ANIVERSARIO ESTATUTO AUTONOMÍA

# "SI EL MODELO CADUCA, HABRÁ QUE AVANZAR HACIA EL ESTADO FEDERAL"

El Secretario Regional de UGT, Agustín Prieto, ha valorado el carácter "vertebrador" del Estatuto de Autonomía, en la conmemoración del XXX Aniversario de su promulgación. Prieto realizaba estas declaraciones tras el Pleno celebrado en las Cortes, el pasado 25 de febrero. A juicio del líder de UGT, el Estatuto debe estar al servicio de los trabajadores y de los ciudadanos, "si este modelo caduca, será el momento de avanzar hacia un Estado Federal, donde las regio-

nes mantengan el mismo nivel competencial". "El Estatuto de Autonomía seguirá vigente mientras sea una herramienta útil", aseguró.

Agustín Prieto valoraba especialmente la última reforma estatutaria, aprobada en el año 2007, ya que, a su juicio, dotó a la norma de una mayor profundidad y carga social, avalada por las organizaciones allí representadas, entre ellas, la Unión General de Trabajadores. Una reforma que supuso la creación del Consejo del Diálogo Social y la

regulación de la Participación Institucional. En definitiva, el Diálogo Social se institucionalizaba como una señal de identidad de Castilla y León y como patrimonio de sus ciudadanos, ajeno a la voluntad política de turno.

Desde el Sindicato, se aprovechaba también este foro para precisar que la última reforma del Estatuto de Autonomía preservó las cuatro Instituciones Propias de la Comunidad, órganos que han sido eliminados en otras regiones.



Agustín Prieto valora el carácter vertebrador del Estatuto de Autonomía.

## ACTUALIDAD

# LOS PROGRAMAS DE MADRUGADORES, TARDES EN EL COLE Y CENTROS ABIERTOS, EN LA CUERDA FLOJA

Ante las pretensiones de la Junta de Castilla y León de desmontar los programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos, UGT Castilla y León rechaza el proyecto de decreto y solicita la convocatoria de las mesas del Diálogo Social de donde surgieron estos programas pioneros desde 2005 y donde la Consejería tendría que haber negociado cualquier modificación

El pasado 19 de febrero, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León presentó en el Consejo Escolar, fuera del Diálogo Social y sin previo aviso, un proyecto de decreto con el que, en la práctica, desmonta los programas de conciliación de la vida laboral y familiar incumpliendo el Estatuto de Autonomía y la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias. La Consejería de Educación de Castilla y León elimina definitivamente el programa "Centros abiertos", limita el desarrollo del programa "Tardes en el cole" a los centros que no dispongan de comedor escolar y mantiene el pago impuesto en el curso escolar 2012-2013 del servicio de madrugadores, 25 euros mensuales este año, reduciendo su duración a 90 minutos en lugar de los 135 minutos actuales.

Estas medidas suponen un nuevo recorte y perjuicio a la escuela pública en nuestra Comunidad ya que los centros privados concertados deciden si ofertan sus propios servicios de conciliación marcando también los precios, más baratos y hasta ahora de peor calidad, y que en la escuela pública hasta el curso 2011-2012 eran gratuitos y universales.

Esta situación ya la vivi-

mos el 18 de junio de 2012 cuando la Junta dinamitó de forma unilateral los acuerdos para avanzar en la conciliación del Diálogo Social con la propuesta de desaparición de los programas y el establecimiento de "un copago de hasta 35 euros" para las familias que se acogieran a 'Madrugadores'. UGT anunció la ruptura de las negociaciones con la Junta de Castilla y León en la mesa del Diálogo Social relativa a la Conciliación hasta que el Ejecutivo autonómico "garantizará" la supervivencia de los programas 'Madrugadores', 'Tardes en el Cole' y 'Centros Abiertos'. La Consejería de Educación, que había decidido la desaparición de 'Centros Abiertos', tuvo que aceptar las propuestas sindicales.

Desde UGT Castilla y León ya se anunció que la introducción del pago en 2012 supondría una merma de ingresos; la expulsión del servicio de las familias que, debido al incremento del desempleo, no pueden acceder a dichos programas de conciliación; así como un ataque a la educación pública ya que se encontrará con la competencia a la baja de la educación privada o concertada, cuyos empleados tienen peores situaciones laborales. El Sindicato no encontrará lo-



Un colegio con programa de Madrugadores.

FOTO: JESÚS F. SALVADORES (DIARIO DE LEÓN)

gico que se escatime un millón y medio de euros cuando se destina mucho más para ayudar a las empresas.

El paro, el recorte a las ayudas para la compra de libros de texto, reducción de las becas, entre otros, son factores que ayudan a explicar que en Madrugadores, que se ha reducido en 19 los centros que dan el servicio, la mitad de las familias no han podido pagar el servicio en el primer trimes-

tre de curso escolar, de septiembre a diciembre. Los usuarios descienden de 11.567 a 6.165. Lo mismo ocurre con Tardes en el cole, donde los usuarios han descendido de 772 de media a 175 en la actualidad, y de 35 centros que daban el servicio a 25.

El programa Centros Abiertos permitía hasta agosto de 2012 que los niños acudieran a los centros durante las vacaciones, daba empleo a 600

monitores en 82 centros de 45 municipios y era utilizado por cerca de 9.900 alumnos.

UGT continúa abogando por la necesidad de conciliar la vida familiar y laboral, como compromiso asumido por la Junta de Castilla y León, en la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, que en su artículo 5.2 dispone que la Administración de la Comunidad pro-

moverá en el ámbito educativo actuaciones conducentes a facilitar la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral, como es el programa de Centros Abiertos. La apuesta por la conciliación se reforzó a través de la Ley Orgánica 14/2007 de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que, en su artículo 16.13 establece que los poderes públicos promoverán y adoptarán las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Asimismo, la II Estrategia de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral 2008-2011 contempla en su objetivo 8, la potenciación, entre otros, de los Programas Madrugadores y Centros Abiertos. Por otro lado, la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales firmamos el 9 de noviembre de 2001 el Acuerdo para el impulso del Diálogo social en Castilla y León. De él surgieron acuerdos concretos en esta materia como los textos del Decreto por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo y de la Orden por la que se desarrolló éste.

En la última Encuesta de Estructura Salarial Cuatrienal, que publicó el INE el 3 de diciembre de 2012, y en los datos publicados por Eurostat el pasado mes de enero, ambas respecto a los salarios de 2010, se recogen conclusiones entre las que cabe destacar que en ningún caso las mujeres perciben mayor remuneración que los hombres, ni por la realización de un trabajo similar, ni por condiciones personales, ni geográficas, ni de formación, ni a la luz de los otros indicadores también analizados, como son la jornada, el tipo de contrato o el sector de la actividad. También, que la brecha salarial es siempre mayor si se mide tanto la remuneración por jornada, co-

## UNA MUJER TIENE QUE TRABAJAR 92 DÍAS MÁS PARA PERCIBIR UNA RETRIBUCIÓN IGUAL A UN HOMBRE EN CASTILLA Y LEÓN

El Informe sobre "Desigualdades Salariales" realizado por UGT con motivo del Día Internacional por la Igualdad Salarial, que se celebró el pasado 22 de febrero, señala que la desigualdad retributiva se mantiene a pesar de las iniciativas legales, normativas y recomendaciones de las instituciones internacionales

mo si se hace en función de la ganancia por hora trabajada, y que las desigualdades salariales que conforme a ambas mediciones sufren las mujeres, se incrementan con la edad de las mismas, con su grado de responsabilidad y en la contratación a jornada completa.

Desde el año 2008, en Castilla y León, la brecha salarial anual va en aumento y se sitúa en un 25,20 por ciento, es decir, las mujeres tienen que trabajar 92 días más que los hombres para poder percibir la misma retribución media anual. En nuestra Comunidad,

los salarios son menores a la media nacional, y mientras los salarios de los hombres ascienden de forma constante, el de las mujeres y el medio descienden en el año 2010. La situación también es alarmante, ya que nos encontramos con desigualdades sala-

riales importantes, situándonos en el quinto lugar con mayor diferencia respecto a los hombres y 9 puntos por encima de la brecha salarial en Europa. En Castilla y León, las mujeres cobran por término medio un 25,20% menos que los hombres, por lo que el sala-

rio promedio anual femenino es de un 74,8% del masculino, salarios de 17.683 y 23.640 euros respectivamente.

Si nos detenemos en las actividades, las mayores diferencias se producen en aquellas con una importante presencia en nuestra Comunidad y ratios muy altos de desigualdad salarial entre mujeres y hombres como son construcción, industria extractiva, industria textil, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos, comercio al por menor y al por mayor, las actividades de servicios sociales y servicios a la comunidad, actividades inmobiliarias, de alquiler y servicios empresariales, actividades financieras y de seguros y actividades sanitarias.

## SERVICIO TÉCNICO DE ASISTENCIA PREVENTIVA UGT CASTILLA Y LEÓN

# EL FRAUDE DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

**El cambio de política que se está produciendo en el seno del INSS, puede presentarse como ejemplo de cambio de las Administraciones Públicas, al haber mutado los objetivos de protección del trabajador y de solidaridad de la Seguridad Social por la rentabilidad del capital y los beneficios económicos del empresario**



No resulta novedoso apuntar que la situación de crisis por la que estamos atravesando en los últimos años, está sirviendo de excusa para imponer reformas que menoscaban los derechos de los ciudadanos, y que ponen en situación de riesgo al estado de bienestar español. Precisamente, este proceso reformista está alcanzando a la Administración Pública, que tras términos como modernización, racionalización, etc, en el fondo se esconden prácticas de privatización encubierta.

El mejor ejemplo lo encontramos en la Incapacidad Temporal (IT), que desde los 80 ha experimentado un variado conjunto de reformas cuyo principal objetivo ha sido, la contención del gasto de esta prestación.

Dentro de las reformas legislativas, una de las más importantes operó a través de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que permite a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y de

Enfermedades de la Seguridad Social (Matepss) colaborar en la gestión de la prestación económica de la Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes.

Lo más novedoso fue el traslado de una competencia que hasta entonces ostentaba en exclusiva el INSS, hacia unas entidades "privadas" que hasta entonces gestionaban tan sólo, las contingencias profesionales.

Ese fue el punto de partida de un proceso, que todavía no finalizado, de privatización encubierta de la IT por contingencias comunes, que ha ido configurando un modelo de gestión compartida y supeditada a los intereses de las Mutuas y las empresas.

La razón formal, que no real, que ha venido a justificar este proceso de externalización de la gestión de la IT es el supuesto fraude en las Incapacidades Temporales. Fraude que apunta principalmente como sujeto activo del mismo al tra-

bajador, pero también a los médicos de atención primaria y hasta a la inspección médica de los sistemas públicos de salud. Fraude al que, por cierto, se acogen también para justificar la reforma que está a punto de culminar y que verá la luz próximamente, y que consiste en modificar el régimen de extensión de las bajas, y poner en marcha un sistema informático que permita comunicarse por vía telemática a las mutuas con los centros de Atención Primaria, las inspecciones médicas del INSS y el Instituto Social de la Marina.

Sin embargo, llama poderosamente la atención que no se haya abierto un debate sobre el fraude de las Mutuas en la gestión de la IT por contingencias profesionales, es decir, la derivada de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Contingencias que históricamente han sido gestionadas por las mutuas y que a diciembre de 2012, alcanzan a 12.074.892 trabajadores.

Fraudes tanto en la asistencia sanitaria, con denegación de la propia asistencia, como lo que se refiere a altas prematuras o extinción o denegación del derecho a la prestación económica. Por no hablar, de la falta absoluta de reconocimiento de las enfermedades profesionales.

Debe ser que no interesa conocer el alcance de este tipo de estafa social al que nos vemos sometidos los trabajadores, pues ni el INSS (que mira para otro lado), ni el Ministerio de Empleo se han molestado en realizar un estudio que nos permita conocer el alcance de estas prácticas.

Como tampoco podemos conocerlo a través de los sistemas de control establecidos y de las sanciones impuestas, pues no sabemos de ninguna mutua que haya sido sancionada por prácticas contrarias al derecho a la salud y la asistencia sanitaria de los trabajadores.

Pero si contamos con el testimonio de los médicos

de Atención primaria y de las Inspección Médicas de los Servicios Públicos de Salud que denuncian el considerable maltrato y dejación de obligaciones por parte de las Mutuas, a los trabajadores enfermos, a los que deben atender en sus consultas por patologías profesionales ante la negativa de la mutua a hacerse cargo de estos procesos.

Los médicos del SPS estiman que entre un 5 y un 10% de las bajas por contingencias comunes son de origen laboral, y se ha estimado que hasta el 16% de las bajas por enfermedad y/o accidente "no laboral" en atención primaria, tienen un probable origen laboral, aunque no se declaren en este sentido.

El Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Pompeu Fabra ha estimado que esta práctica de las Mutuas consume el 14% del presupuesto del servicio sanitario público. Lo que en cifras de 2009 supuso unos 5.700 millones. Estos informes permiten afirmar que el fraude y el perjuicio económico que las Mutuas están haciendo al Sistema de la Seguridad Social son muy superiores, no ya al supuesto fraude en la IT por contingencias comunes, sino al coste total de la IT.

El problema de fondo no es sólo la carga económica que están endosando al Sistema de Seguridad Social (que en el fondo supone una socialización del gasto), sino la situación de indefensión en la que se encuentra el trabajador afectado, que para reconducir su patología al ámbito laboral debe acudir a la vía jurisdiccional, porque en la administrativa tampoco obtiene respuesta. Según declaraciones de magistrados de lo Social, en reclamaciones derivadas de contingencias profesionales, afirman que las sentencias favorables al trabajador superan el 70%; eso sí, después de un proceso judicial que puede demorarse hasta cinco años.

Pese a todo, resulta muy llamativo que la respuesta de los diferentes Gobiernos respecto al control de la Incapacidad Temporal, haya ido encaminada a controlar la actuación del trabajador, del médico de atención primaria, e incluso, de la Inspección del Servicio Público de Salud, en vez de controlar a las mutuas, que son entidades que gestionan una parte muy importante de las incapacidades, las derivadas de contingencias profesionales.

Hasta el año 95, fecha en que se modifica el reglamento de colaboración de las mutuas, la Inspección Médica del Sistema Nacional de Salud, ejercía una cierta autoridad sobre las Mutuas respecto a IT derivada de accidentes de tra-

bajo y enfermedades profesionales. Fue también por esas fechas (año 1994), cuando a las mutuas les permitieron colaborar en la gestión de la prestación económica por IT derivada de contingencias comunes. Es entonces cuando se abre un proceso de cambio, caracterizado por el incremento de competencias de estas entidades colaboradoras, y la desaparición casi total de los sistemas de control sobre las mismas.

Así, las mutuas, que legalmente son entidades colaboradoras de la Seguridad Social, por la vía de los hechos se han convertido en entidades gestoras, y por contra, el INSS, entidad gestora del Sistema, queda relegado a una función subsidiaria de intervención en casos de discrepancia.

Parece que la reforma del régimen jurídico de las mutuas, prevista en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, y que dará como resultado una nueva Ley de Mutuas, consistirá básicamente en seguir incrementado el marco de competencias de las mismas hasta que definitivamente, el control, tanto económico como sanitario, de las incapacidades temporales derivadas de contingencias comunes, lo ostenten en exclusiva estas entidades privadas.

Y será entonces cuando al fenómeno fraudulento al que nos hemos referido de infradeclaración de las contingencias profesionales en general, y de las enfermedades profesionales en particular, habrá que sumar, la infradeclaración de las contingencias comunes.

Y será entonces cuando los responsables políticos de turno, azuzados por sujetos con enormes intereses en el desmantelamiento del estado de bienestar, vendrán a decirnos que la reducción de los procesos de IT, de su duración, y la consiguiente reducción del absentismo laboral, ha sido el resultado de la magnífica y eficaz gestión de las mutuas, derivada a su vez de la reforma de su ámbito de competencias. Y este argumento, retroalimentará el proceso de incremento del marco competencial de las mutuas sobre los trabajadores, y del poder que en definitiva están consiguiendo,

Y será entonces cuando el trabajador, ya no tenga salida.

Con la financiación de:



IT - 0143/2012

## FEDERACIONES

# LOS 114 ORIENTADORES DEL ECYL SON ESTRICTAMENTE NECESARIOS

La Federación de Servicios Públicos de UGT Castilla y León ha rechazado el acuerdo al que se llegó sobre el ERE aplicado a los 114 orientadores laborales del Servicio de Empleo en la región y del que sólo se salvarán 54 empleos, uno por cada oficina.

El Sindicato no comparte los criterios esgrimidos desde la Administración sobre la insuficiencia presupuestaria en la que se ampara para echar a la calle a parte de estos trabajadores, precisamente en unos momen-

tos en los que, más que nunca, es necesario apostar por las políticas activas de empleo, actuaciones que pasan, obligatoriamente, por dotar a las oficinas de empleo de personal suficiente.

**El Sindicato no comparte los criterios de la Administración sobre la insuficiencia presupuestaria**

Responsables de la Federación, que creen que existen recursos propios suficientes para garantizar la totalidad de los puestos de trabajo, han recordado que las políticas activas de empleo son competencia de la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Economía y Empleo, y que su deber es el de dotar a las oficinas de personal propio suficiente para dar un servicio de calidad, máxime en momentos en los que el desempleo está alcanzando cotas hasta ahora desconocidas.



Una de las protestas llevadas a cabo por los Empleados Públicos.

## FSP-UGTCYL APUESTA POR UN COMPROMISO SERIO CON LA SANIDAD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN

UGT exige hoy, más que nunca, un compromiso serio por parte de la Junta de Castilla y León con la Sanidad Pública. Un compromiso claro en el que se refuerce y consolide la protección del sistema de salud pública frente a la privatización y que se apoye en nuestra base legislativa (Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León).

En base a esto, UGT no firmó, el pasado 19 de febrero, el "Compromiso con la Sanidad Pública de Castilla y León" planteado por la Junta y que no ha sido ni negociado ni consensuado.

La Secretaria General de la Federación de Servicios Públicos de UGT Castilla y León, Carmen Amez, denunció, públicamente, la falta de



UGT exige un compromiso con la Sanidad Pública.

negociación y consenso, aspectos fundamentales en una materia tan sensible como es la sanidad, por lo que no puede ni debe solventarse con una llamada telefónica y un correo electrónico.

El Sindicato estaría dispuesto a firmar con la Administración autonómica un compromiso serio para mantener y reforzar la Sanidad Pública y que descarte contundentemente la vía de

la privatización por parte de la Junta. Un compromiso de peso, no algo lleno de vaguedades e imprecisiones, un texto que contenga el compromiso expreso del presidente de la Junta de que no se va a privatizar la sanidad pública regional.

Amez abundó en que las bases de ese compromiso deberían sustentarse sobre la legislación regional vigente en la actualidad, es decir, la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León de 7 de septiembre de 2010.

En definitiva, el Sindicato se debe a los ciudadanos castellanos y leoneses, a los que no se puede ni se debe engañar y que precisan que la Sanidad, que ya ha dejado de ser universal y gratuita, quede garantizada, al menos, como PÚBLICA.

## EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN EN LA MINERÍA DEL CARBÓN ARRANCA A PRINCIPIOS DE MARZO

El Ministerio de Industria, a petición de la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT y CCOO, se ha comprometido a restablecer el diálogo social y propiciar un marco de interlocución con la patronal Carbunión y los sindicatos más representativos con el objetivo de dotar a la Minería del Carbón de un marco regulador, normativo y estable, que contemple perspectivas económicas, sociales y territoriales para el sector y las Comarcas Mineras.

En las reuniones mantenidas, el Secretario de Estado de Energía, Alberto Nadal, fijó como fecha de inicio de la negociación la primera semana de marzo, y verbalizó su buena disposición a la búsqueda de soluciones conjuntamente con las organizacio-

nes empresariales y sindicales más representativas.

Los Sindicatos precisaron al Secretario de Estado, como paso previo al inicio del proceso, la necesidad del pago urgente de los 111 millones de euros procedentes de las ayudas al funcionamiento contempladas para 2012, de tal forma que repercutan en ese año, y la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas para 2013.

Otro de los condicionantes planteados es la puesta en marcha de la resolución para 2013 que dé cumplimiento al R.D. sobre restricciones sobre garantía de suministro, al tiempo que se reclamó al Ministerio la corrección de aspectos relativos a precios, capacidad de suministro o relación de las producciones cielo abierto/subterráneo, entre otros.

## FEDERACIONES

# LOS TRABAJADORES DE IBERIA CONTRA EL DESMANTELAMIENTO DE LA COMPAÑÍA

EL 18 DE FEBRERO COMENZABA LA PRIMERA DE LAS CINCO JORNADAS DE HUELGA EN LA AEROLÍNEA ESPAÑOLA IBERIA

Veintemil han sido los trabajadores, 37 de ellos en Castilla y León, llamados a la huelga en defensa de la integridad y viabilidad de una empresa histórica del sector aéreo español que pudiendo ser competitiva, a través de una reestructuración consensuada y no exenta de sacrificios, pero consensuada con un plan de viabilidad y crecimiento a largo plazo, será, finalmente, desguazada.

Lo que la Dirección de Iberia ha presentado como un plan de transformación es, en realidad, un auténtico plan de desmantelamiento, una especie de voladura controlada cuyos principales damnificados serán los 3.807 trabajadores que pretenden despedir, amparándose en la nueva reforma laboral que contempla 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades. Al mismo tiempo, en ese plan, la empresa contempla una brutal reducción de salarios, un descenso en su oferta comercial y una disminución importante del número de aeronaves así como el cierre de rutas estratégicas.

Este plan de desmantelamiento, organizado desde IAG y ejecutado por la Dirección de Iberia, contando con la complicidad de todo el consejo de administración de la aerolínea española, entre los que se encuentran representantes del Estado español a través de la SEPI y de la nacionalizada Bankia, tiene como objetivo



El plan de desmantelamiento de la aerolínea tiene como objetivo convertir a Iberia en una filial subsidiaria de British Airways.

convertir a Iberia en una filial subsidiaria de British Airways, en una aerolínea de tercera que se sostenga sobre una mínima estructura laboral y comercial, abandonando cualquier iniciativa de desarrollo futuro, de mejora de su competitividad a medio y largo plazo, de retracción inicial y posterior expansión.

Desde que se presentó el, a todas luces, inviable plan de transformación de Iberia, desde UGT, junto con el resto de sindicatos con representación en el comité de empresa, se han realizado múltiples esfuerzos por de-

finir un espacio para el acuerdo sobre el que trabajar de manera conjunta, trabajadores y directivos, de cara a conseguir una mejora de la competitividad de la empresa sin renunciar a un plan de viabilidad a largo plazo. Esfuerzos que han pasado incluso por estar dispuestos a renunciar a buena parte de las condiciones laborales y de ofrecer propuestas de gestión empresarial constructivas, aspecto éste que no es competencia de los representantes sindicales, todo ello con el ánimo de buscar alternativas menos traumáticas que no pasaran por

despidos masivos y amputaciones de estructura (handling o asistencia en tierra a aeronaves, mantenimiento, rutas, comercial,...)

Pero todo fue en vano porque, en el ámbito industrial y de las relaciones laborales, se impusieron, una vez más, las tesis del modelo anglosajón que, entre otros aspectos, se caracteriza por una máxima flexibilidad laboral, unas mínimas retribuciones salariales así como una reducción del papel de los representantes de los trabajadores a simple atrezzo.

La intención de la Dirección de Iberia es aplicar en

esta compañía los principios más radicales del pensamiento económico ultraliberal, es decir, la máxima rentabilidad para los accionistas en el menor tiempo posible. En definitiva, una visión cortoplacista que anula cualquier posibilidad de crecimiento futuro.

En la huelga de cinco jornadas consecutivas, que comenzó el 18 de febrero, los trabajadores y trabajadoras de Iberia se han jugado mucho más que una injustificada reducción de plantilla, salarios y condiciones sociales. En esta partida ellos son el último dique de con-

tención para impedir el fin de un modelo de gestión industrial en el que se ha buscado siempre la rentabilidad no sólo para accionistas, trabajadores, clientes y sectores dependientes, sino para la propia empresa, entendida ésta como motor de crecimiento y mejora para el resto de actores implicados.

Ahora, ese modelo está en riesgo y parece que, en Iberia sólo los trabajadores son los que están demostrando la capacidad de sacrificio, amplitud de miras y coraje necesario para defenderlo.

## ACUERDO SOBRE EL ERE EN BANKIA

El pasado 8 de febrero se firmó el acuerdo sobre el Expediente de Regulación de Empleo pactado entre los representantes de los trabajadores y la dirección de Bankia y que afectará a 4.500 trabajadores, frente a los 5.000 inicialmente previstos.

También se han acordado prejubilaciones voluntarias a partir de los 54 años, con las que se bene-

fician en torno a 1.700 trabajadores, lo que significa un 39% de los afectados. Con una indemnización del 60% del total de la retribución bruta del período de 5 años. Además, se acordó un convenio especial con la Seguridad Social para estos trabajadores que llegará hasta los 63 años. Aquellos que se acogan a estas prejubilaciones voluntarias tendrán aportaciones al plan

de pensiones durante un año.

En cuanto a las bajas indemnizadas voluntarias, se ha pactado una indemnización de 30 días sobre la retribución fija con un tope de 22 mensualidades, que tendrá complementos ligados a la antigüedad y al acogimiento voluntario.

En caso de no cubrir los objetivos marcados en la fase voluntaria, para las bajas no voluntarias se

abren dos vías: una dirigida a los que en 18 meses no se les ofrezca trabajo, en el plan social de recolocación, tendrán una indemnización de 30 días por año con un tope de 20 mensualidades -más un complemento ligado a la antigüedad-; y la segunda para aquellos a los que se les oferte otro trabajo indefinido, que bien acepten o lo rechacen, la indemnización sobre la retribución fija será

de 25 días con un tope de 16 mensualidades.

Como medidas de flexibilidad se ha tenido en cuenta la movilidad geográfica orientada al mantenimiento del empleo. Los plazos de adhesión voluntaria serán uno general, que tendrá 15 días desde la firma del acuerdo, y otro más territorial en función de cómo se vaya produciendo el ajuste de oficinas.

## FEDERACIONES

# LA REESTRUCTURACIÓN DEL MAPA DE TITULACIONES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN

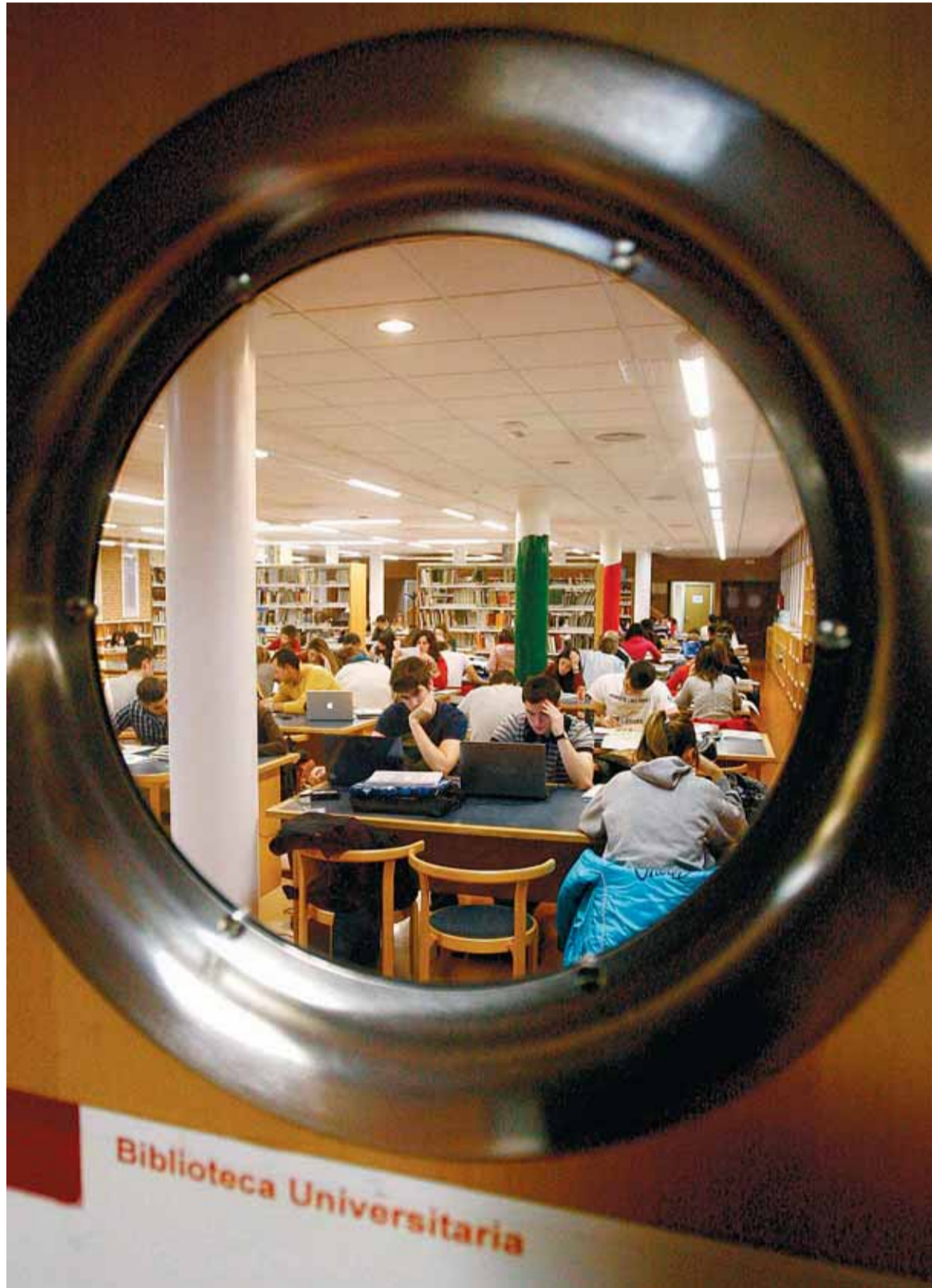
Hace algo más de un mes, la Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León nos presentó un Borrador de Decreto que tenía como objeto la Ordenación de las enseñanzas de Grado y Máster en el ámbito de nuestra comunidad Autónoma. Así mismo nos propuso una reestructuración del mapa de titulaciones.

Un documento que había nacido de las reuniones mantenidas con los Equipos de gobierno de las 4 Universidades Públicas de Castilla y León, dejando al margen de la negociación a los agentes sociales como representantes de los trabajadores y de la sociedad.

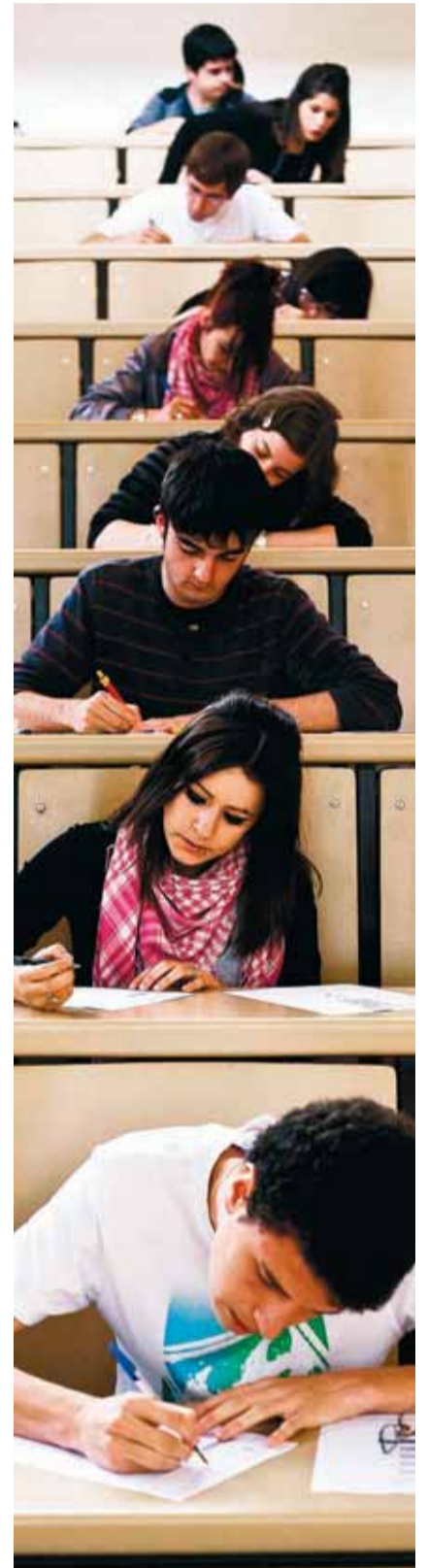
La Federación de Enseñanza de UGT cree necesaria y urgente la convocatoria de la Mesa General de Universidades integrada por la Administración, los Equipos de Gobierno de las universidades y las organizaciones sindicales, ya que es en este órgano donde se deben negociar y trabajar estos temas, siempre desde una perspectiva rigurosa y global.

Es por ello que nos cuestionamos el proceso de elaboración de la normativa, así como el nuevo mapa de titulaciones. Creemos que ha faltado un análisis en profundidad de la situación de nuestro Sistema Universitario que nos hubiera permitido conocer con mayor rigor los problemas y necesidades del mismo. Y que la reestructuración de titulaciones obedece más a criterios economicistas y de ahorro, que a hacer frente a las necesidades reales de las enseñanzas universitarias.

El borrador presentado permite el cierre de titulaciones, sin más índice para hacerlo que el número de alumnos que cursan las mismas. Desde UGT mostramos nuestra preocupación por la repercusión que las subidas de las tasas, la disminución de becas y ayudas al estudio y otras medidas restrictivas puedan tener en el acceso y



Los cambios en la oferta de titulaciones pueden llevar unidos inestabilidad y ajustes en las plantillas del Profesorado.



FOTOS: RUBÉN SERRALLÉ

permanencia del alumnado en la Universidad y, por lo tanto, en los sucesivos ajustes que se puedan producir en el futuro y que pueden ocasionar una desregulación de la oferta y una desestructuración de nuestro Sistema Universitario.

Estos cambios en la oferta de titulaciones pueden llevar unida desde inestabilidad y ajustes en las plantillas del Profesorado (PDI) y Personal de Administración y Servicios

(PAS), hasta la supresión de puestos de trabajo. Una situación que podría suponer un desmantelamiento progresivo del Sistema Público Universitario.

Otro aspecto preocupante es el establecimiento de titulaciones de carácter estratégico que tendrán prioridad y que se quedan al margen del Decreto, pero que podrían variar cada año. Y cuya elección queda a discrecionalidad de la Junta, sin que aparezcan

criterios objetivos y transparentes que permitan hacerlo con las garantías necesarias.

En el caso de la implantación de nuevas titulaciones, para UGT es fundamental, además de un estudio riguroso de las implicaciones que pueden tener en plantillas, espacios...etc, que se realice una distribución territorial de las mismas, de manera que garantice una igualdad de oportuni-

des para todos los habitantes de Castilla y León.

La función social de la Universidad es notoria, incrementa la empleabilidad y contribuye a la movilidad social. Por lo tanto, la inversión en enseñanza superior tiene un efecto multiplicador en nuestra economía. Así pues, eliminación de oferta pública de forma indiscriminada, sin unos estudios que avancen las medidas tomadas, realizado solo por criterios

economicistas y de ahorro, no solo no ayudarán a mejorar la eficiencia, eficacia y competitividad de nuestro Sistema Universitario, sino que puede llevar a un desmantelamiento del mismo. Y de forma paralela se puede ayudar a abrir espacios a las Universidades Privadas.

Algo que no podemos permitirnos en nuestra Comunidad. El futuro de nuestra tierra y de sus ciudadanos está en juego.

**CONTRA  
EL PARO**  
**6 MILLONES  
DE RAZONES**

**10M** 10 MARZO 2013

**POR UNA DEMOCRACIA  
SOCIAL Y PARTICIPATIVA**  
**MANIFESTACIÓN - 12 horas**

**EL FRAUDE, LOS PARAÍDOS FISCALES  
Y LA CORRUPCIÓN DE UNOS POCOS  
SON EL EMPOBRECIMIENTO, EL DESAHUCIO  
Y LA VIOLENCIA SOCIAL CONTRA LA MAYORÍA**



Castilla  
y León